

LIZZARD S.A.

Samborondón, 28 de octubre, 2016

Señor

Jaime José Romero Herrera

Ciudad.-

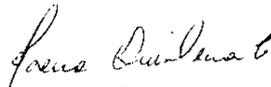
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía LIZZARD S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por el plazo de CINCO AÑOS.

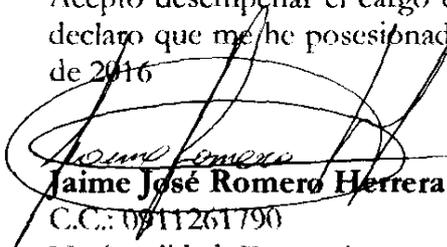
En el ejercicio de su cargo, le corresponderá reemplazar al Gerente General en caso de falta, ausencia o imposibilidad de éste, según lo indicado en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social con todas las facultades y deberes impuestos por la Ley, Reglamentos y el Estatuto Social de la compañía.

La compañía LIZZARD S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el día 27 de julio del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de septiembre de 2001. Posteriormente la compañía cambió su domicilio de Guayaquil a Samborondón mediante escritura pública celebrada el 20 de junio del 2008, ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón el 2 de julio del 2009.

Atentamente,


Lorena Quisilema Cadena
Secretaria Ad-Hoc

Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía LIZZARD S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Samborondón, 28 de octubre de 2016


Jaime José Romero Herrera
C.C.: 0911261790
Nacionalidad: Ecuatoriana





TRÁMITE NÚMERO: 2631

3157072XGVNMUR

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1746
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	893
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

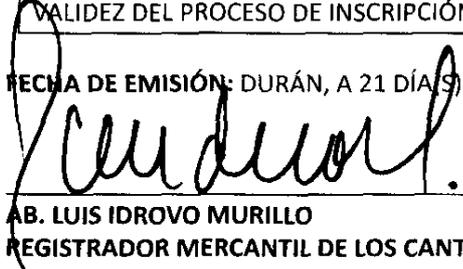
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIZZARD S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROMERO HERRERA JAIME JOSE
IDENTIFICACIÓN:	0911261790
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O IMPOSIBILIDAD DEL GERENTE GENERAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


 AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACION ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

12 ENE 2017

HORA:

9:00

receptor:

Firma: _____

GEDES